

BANDO EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ALMADÉN DE LA PLATA

DON JOSÉ CARLOS RAIGADA BARRERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA LEAL VILLA DE ALMADÉN DE LA PLATA

HACE SABER

Que a través de la concesión de la convocatoria de subvenciones de la línea 3: "Oficina de apoyo al emprendimiento: Contratación de un técnico medio en emprendimiento y orientación/formación", de la Segunda Convocatoria del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial encuadrado en el marco del Plan de Reactivación Económica y Social de la provincia de Sevilla 2020-2021 (PLAN CONTIGO), aprobada por la Diputada del Área de Concertación de la Excma. Diputación de Sevilla, Mediante Resolución definitiva nº 4767/2022 de fecha 12 de julio de 2022, con una cuantía de la subvención aprobada de 6.500,00 Euros, se ha procedido a la contratación laboral de un técnico medio en emprendimiento y orientación/formación durante 3 meses..

Lo que hago saber para general conocimiento.

Almadén de la Plata con fecha al pie del documento.

Firmado electrónicamente



Código Seguro De Verificación	I5Ywgo7k1sfF/w0R0Y78/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Carlos Raigada Barrero	Firmado	12/09/2023 09:46:49
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/I5Ywgo7k1sfF/w0R0Y78/g==		

